



Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-08-2020)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 01

Código: F005-065-DL0X1198-3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 3 horas

Departamento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Titulación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Duración del contrato: Curso académico 2020-2021, prorrogable

ADMITIDOS

ALVAREZ PEREZ, CARLOS HUGO
BERTORELLO MIRETTI, CARLOS
MATAS ESCAMILLA, ALEJANDRO
SANZ ALVAREZ, ALBERTO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-08-2020)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 02

Código: F007-275-DL0X1199//DL0X970//DL0X1647-3h

Nº de plazas: 3

Categoría: Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 3 horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Estomatología

Perfil: Odontología Conservadora y Prácticas Tuteladas de Clínica Integrada

Duración del contrato: Curso académico 2020-2021, prorrogable

ADMITIDOS

AZA MORERA, JAIME
BARCENA GARCÍA, MILLÁN
CUETO GUTIÉRREZ, MANUEL
DÍAZ-FAES ESPIAGO, LUCÍA
GARCÍA GONZÁLEZ, MARTA
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, LAURA
GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, FERNANDO
MARTÍNEZ CORDERO, ANDRÉS
RODRÍGUEZ LÓPEZ, SAMUEL
SUÁREZ RODRÍGUEZ, BREZO

EXCLUIDOS

COTO GONZÁLEZ, ELSA

No aporta la acreditación de su actividad profesional conforme a las bases de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-08-2020)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 03

Código: F007-413-DL0X422 -4h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 4 horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Fisioterapia

Perfil: Procedimientos Generales en Fisioterapia y Métodos de Intervención en Fisioterapia (Prótesis y Órtesis)

Duración del contrato: Curso académico 2020-2021, prorrogable

ADMITIDOS

DÍAZ FERNÁNDEZ, LARA
FIDALGO GONZÁLEZ, JOSE ANTONIO
LÓPEZ DÍAZ, PEDRO
MÉNDEZ PÉREZ, PATRICIA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-08-2020)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 04

Código: F007-413-DL0X857//DL0X1334//DLOX1040//DL0X1648-4h

Nº de plazas: 4

Categoría: Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 4 horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Fisioterapia

Perfil: Procedimientos Generales en Fisioterapia y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia

Duración del contrato: Curso académico 2020-2021, prorrogable

ADMITIDOS

CASTAÑO FERNÁNDEZ, CÉSAR
DÍAZ FERNANDEZ, LARA
ESCALERA DE LA RIVA, MARIO MIGUEL
FUENTE COSTA, MARTA DE LA
GARCÍA GARCÍA, ALMUDENA
LÓPEZ DÍAZ, PEDRO
LÓPEZ VIGIL, MIGUEL
MÉNDEZ PÉREZ, PATRICIA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-08-2020)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 05

Código: F010-160-DL0X1322-4h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 4 horas

Departamento: Derecho Público

Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Requisito Específico: Disponibilidad horaria mañana y tarde

Duración del contrato: Curso académico 2020-2021, prorrogable

ADMITIDOS

AVELLO MARTÍNEZ, MARÍA

EXCLUIDOS

ORDÁS ÁLVAREZ, NOELIA

No aporta la acreditación de su actividad profesional conforme a las bases de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-08-2020)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 06

Código: F019-010-DL0X1645-3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 3 horas

Departamento: Geografía

Área de Conocimiento: Análisis Geográfico Regional

Perfil: Análisis e Interpretación del Paisaje

Duración del contrato: Curso académico 2020-2021, prorrogable

ADMITIDOS

GONZÁLEZ DÍAZ, JOSÉ ANTONIO
PEÓN GARCÍA, JUAN JOSÉ

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 4 de agosto de 2020 (BOPA: 31-08-2020)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 07

Código: F025-255-DL0X1646-3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 3 horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Duración del contrato: Curso académico 2020-2021, prorrogable

ADMITIDOS

ANTUÑA CASAL, MARÍA
DÍAZ FERNÁNDEZ, LARA
DÍAZ LUENGO, TRINIDAD
ESPARZA DEL VALLE, MARÍA PALOMA
FERNÁNDEZ TARDÓN, GUILLERMO
GONZÁLEZ HUMBREIRO, JOSÉ ANTONIO
LLADA SUÁREZ, RUBÉN
LÓPEZ VENTOSO, MÓNICA
MALLADA RIVERO, LAURA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DANIEL
MORENO-ARRONES QUESADA, JESÚS
ORVIZ GONZÁLEZ, JUAN
PÉREZ REGUEIRO, IRENE
PRADO LÓPEZ, CRISTINA
ROLLÁN OLIVEIRA, SUSANA MARÍA
VAZQUEZ PIÑERA, MARIA ANTONIA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 5 de octubre de 2020

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.